

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Cervera del Río Alhama don José Periel García.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Cervera del Río Alhama don José Periel García,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Santa María del Campo don José María Rodríguez-Poyo Guerrero.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Santa María del Campo, don José María Rodríguez-Poyo Guerrero,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 26 de octubre de 1968 por la que se asciende a Cabo Músico al soldado de primera Educando de Música del Ministerio del Aire, con destino en la Academia General (San Javier), Emiliano Ledesma Baena, clarinete.*

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 20 de febrero último («Diario Oficial» número 45) para cubrir vacantes de Cabos Músicos, se promueve a dicho empleo al opositor aprobado en la misma por el Tribunal correspondiente, al soldado de primera Educando de Música del Ministerio del Aire, con destino en la Academia General (San Javier), Emiliano Ledesma Baena, clarinete, con la antigüedad de 10 de

julio de 1968, y escalafonándose entre Vicente Candel Andréu y Francisco Hernández Yagüez, quedando a las órdenes del Capitán General de la 3.ª Región Militar, plaza de San Javier (Murcia), hasta que por este Ministerio del Ejército de Tierra sea destinado con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de octubre de 1968.

MENENDEZ

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se designa a don Francisco Aparicio Olmos Consejero representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.*

Ilmo. Sr.: Vacante, por fallecimiento de su titular, la representación de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo tercero del Decreto 2750/1963, de 26 de diciembre, por el que se organizó el citado Consejo, y en el artículo séptimo de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por Orden de este Departamento de 15 de julio de 1964, y de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Francisco Aparicio Olmos, titular del mencionado Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica en parte la de 29 de febrero de 1968 en que se adjudicaban en propiedad las plazas de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, convocadas a concurso de Escalas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1967 y rectificado en el de 16 de noviembre de 1967.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Previsión en los recursos formulados contra la Resolución de esta Delegación General de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), así como efectuadas las correcciones correspondientes a los errores materiales observados en la transcripción de la Resolución antes mencionada, se hacen públicas para general conocimiento las rectificaciones efectuadas: